DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Dirección Provincial

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido inscrito con el nº 243 en la Hoja 7 Capítulo ..... Folio ..... el presente .....
Zaragoza, a 15 de 05 de 1999
El Encargado del Registro.

ASOCIACION DE MINORIAS ETNICAS COMPROMISO DE CASPE N.I.F. G-50522002

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EN 1998 ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE MINORÍAS ÉTNICAS COMPROMISO DE CASPE PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO "CAUCES" PARA LOS EJERCICIOS 1998 Y 1999.

En Zaragoza, a veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.

R E U N I D O S

El **ILMO. SR. D. ÁNGEL VAL PRADILLA,** como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en nombre y representación del mismo, según acuerdo del Consejo de Gobierno de doce de abril de mil novecientos noventa y nueve.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE SANIDAD BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES

Y **D. MIGUEL GIMÉNEZ GABARRE,** Presidente de la Asociación Cultural de Minorías Étnicas Compromiso de Caspe.

M A N I F I E S T A N

Que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación Cultural de Minorías Étnicas Compromiso de Caspe suscribieron, el 22 de diciembre de 1998, un Convenio de colaboración, de carácter plurianual, que, en sus Cláusula Tercera y Anexo III, establecía las siguientes aportaciones de las partes:

- "El total de este convenio asciende a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (3.450.000 pts.)** de las que, el

Instituto aportará la cantidad de **TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 pts.),** de las cuales **UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 pts.)** proceden del Fondo Social Europeo, **UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 pts.)** de fondos propios del Instituto. Y la Asociación Cultural de Minorías Étnicas Compromiso de Caspe aportará un mínimo de **CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000 pts.).**

ASOCIACION DE MINORIAS ETNICAS COMPROMISO DE CASPE N.I.F. G-50522002

Dicho convenio tiene **carácter plurianual** repartidos, entre los ejercicios 1.998 y 1.999, con el siguiente desglose anual:

- AÑO 1.998: El presupuesto total asciende a **QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (575.000 pts.)** de los que el Instituto aportará **QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 pts.)** y el resto **SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000 pts.)** será aportado por la Asociación. De la aportación del Instituto, **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000 pts.)** proceden del Fondo Social Europeo y **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000 pts.)** de fondos propios del Instituto.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE SANIDAD BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES

- AÑO 1.999: El presupuesto total asciende a **DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.875.000 pts.)** de los que el Instituto aportará **DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 pts.)** y el resto **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (375.000 pts.)** será aportado por la Asociación. De la aportación del Instituto, **UN MILLÓN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.250.000 pts.)** proceden del Fondo Social Europeo y **UN MILLÓN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.250.000 pts.)** de fondos propios del Instituto."

Además establecía la obligación de justificar la parte correspondiente a 1998, y presentar la Memoria referida a dicha parte a finales de 1998 y principios de 1999,

respectivamente.

Circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la firma del Convenio hicieron imposible la ejecución en 1998 de la parte del mismo correspondiente a dicho ejercicio, por lo que, analizados nuevamente los presupuestos y criterios que aconsejaron la colaboración del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a los fines perseguidos por la firma del Convenio, así como el interés que implica la realización del programa en él contemplado, se acuerda modificar dicho convenio en cuanto a la distribución temporal del programa y en cuanto al plazo de justificación contemplado en el mismo.

ASOCIACION DE MINORIAS ETNICAS COMPROMISO DE CASPE N.I.F. G-50622002

En consecuencia, reunidas ambas partes, acuerdan modificar la cláusula tercera del Convenio, que contemplaba la distribución plurianual del presupuesto del mismo, y que queda de la siguiente forma:

"El presupuesto total de este Convenio asciende a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (3.450.000.- Pts)**, de las que el Instituto aportará, con cargo al Capítulo IV de sus Presupuestos para 1999, la cantidad de **TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000.- Pts)**, de las cuales **UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000.- Pts)** proceden del Fondo Social Europeo y **UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000.- Pts)** de fondos propios del Instituto. Y la Asociación Cultural de Minorías Étnicas Compromiso de Caspe aportará un mínimo de **CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000.- Pts).**"

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE SANIDAD BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES

Igualmente se modifican por la firma de la presente Adenda al convenio todas aquellas partes del mismo que se referían a su carácter plurianual, que ha desaparecido, o a las fechas y plazos de justificación, presentación de Memorias, etc., quedando fijada la fecha límite de justificación en el día **10 de diciembre de 1999**, de tal forma que las cantidades no

justificadas en dicha fecha se entenderán renunciadas, y la fecha de presentación de Memoria en el día 31 de enero del año 2000.

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda en el lugar y fecha arriba indicados, rubricando y sellando cada una de las hojas de que consta, el **ILMO. SR. D. ÁNGEL VAL PRADILLA,** como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y **D. MIGUEL GIMÉNEZ GABARRE**, Presidente de la Asociación Cultural de Minorías Étnicas Compromiso de Caspe.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE SANIDAD BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES

Fdo. Ángel Val Pradilla

EL PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN CULTURAL DE MINORÍAS ÉTNICAS COMPROMISO DE CASPE

ASOCIACION DE MINORIAS ETNICAS COMPROMISO DE CASPE N.I.F. G-50522002

Fdo. Miguel Giménez Gabarre

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Dirección Provincial

ANEXO (adenda)

ASOC. COMPROMISO DE CASPE

DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR TIPO DE GASTO POR ACCIONES

ASOCIACION DE MINORIAS ETNICAS COMPROMISO DE CASPE N.I.F. G-50542002

GASTOS	IMPORTE
Becas de alumnos	210.000
Salario de alumnos	480.000
Dietas:	
Desplazamiento	
Alimentación	
Seguro de accidentes	
Selección de alumnos	
Salarios:	
Profesorado	360.000
Dirección y Coordinación	
Administración	
Dietas profesorado:	
Desplazamiento	125.000
Alimentación	
Alojamiento	
Formación del Profesorado	
Preparación medios didácticos	35.000
Material didáctico	1.800.000
Alquiler equipos	325.000
Amortización equipos	
Compra de cursos	
Material de oficina/material informático	75.000
Orientación profesional	
Evaluación	
Adaptación de locales para minusválidos	
Guardería y custodia	
Gastos corrientes (teléfono, fax, luz)	
Alquiler de aulas y locales	40.000
Publicidad	
Encuentros y seminarios	
Estudios	
Ayudas a la colocación	
Otros (especificar)	
TOTAL	3.450.000

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE SANIDAD BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

CG 0120499/16

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 12 de abril de 1999, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Convalidar el gasto derivado de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación Municipal Servicios Sociales Huesca, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, la Asociación de Minorías Etnicas Compromiso de Caspe y la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Teruel (FAMI), para la financiación de acciones incluidas en el Proyecto "Cauces" en el marco de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos Empleo-Integra, del Fondo Social Europeo, por un importe de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (16.600.000 ptas.) con la siguiente distribución: Entidad Firmante del Convenio, Acciones Financiadas, Aportación I.A.S.S.: 1998, 1999, TOTAL: Fundación Municipal Servicios Sociales Huesca, Empresa Reciclaje, 300.000, 300.000, 600.000. Fundación Municipal Servicios Sociales Huesca, Capacitación Textil, 500.000, 1.500.000, 2.000.000. Ayto. Ejea de los Caballeros, Ejea Ocupa, 5.000.000, 2.000.000, 7.000.000. Asoc. Minorías Etnicas Compromiso de Caspe, Integración Agrícola, 500.000, 2.500.000, 3.000.000. Federación Asociación Minusválidos Teruel (FAMI), Inserción sociolaboral, 1.000.000, 3.000.000, 4.000.000. TOTAL: 7.300.000, 9.300.000, 16.600.000. Segundo.- Imputar el gasto relativo a dichos Convenios, por un importe total de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (16.600.000 PTAS.) al presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Capítulo IV, Programa 313.2, Sección 16, Servicio 11 de 1999, de conformidad con el art. 3.2.c) de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999. Tercero.- Aprobar el texto de la Addenda a dichos Convenios por el que se modifica la distribución temporal de las aportaciones de las partes, que no se distribuirán en dos ejercicios, como señalaba el Convenio, sino que deberá ejecutarse totalmente en el año 1999.